

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**30991** MADRID

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 99 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 1190/2019 por auto de fecha 11 de septiembre de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso referido al deudor Marcelino Berdasco González con DNI 47284414W y domicilio en Paseo Delicias número 33, 1-3, 28045 Madrid, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 11 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Jorge Rodríguez Díez.

ID: A200041144-1